

## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Lunes 27 de julio de 1970

49o. PERÍODO DE SESIONES

a las 10.20 horas

DOCUMENTOS OFICIALES

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA



## SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 16 del programa :	
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano	209
Tema 12 del programa :	
Desarrollo de los recursos naturales	
Informe del Comité de Asuntos Económicos . . . . .	214
Credenciales de los representantes en el 49o. período de sesiones del Consejo . . . . .	215

*Presidente* : Sr. MARAMIS (Indonesia).

## TEMA 16 DEL PROGRAMA

**Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (E/4828, E/4877, párrs. 50 a 54; E/AC.24/L.371, E/L.1352)**

1. El Sr. MUSSARD (Director de la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano) recuerda que la Comisión Preparatoria de la Conferencia, que celebró su primer período de sesiones en marzo, propuso que el programa de la Conferencia se preparara en torno a los tres temas siguientes : aspectos de los asentamientos humanos relacionados con el medio, ordenación racional de los recursos naturales y degeneración del medio por contaminación y abusos. La Comisión Preparatoria insistió en la necesidad de conceder especial atención a los problemas que se plantean en los países en desarrollo, que son diferentes de los que han de afrontar los países industrializados.

2. Por otra parte, el Sr. Mussard aclara que la plantilla de personal de la secretaría de la Conferencia estará completa antes de fin de año. En lo que respecta a la cooperación con los organismos especializados, estima que se ha establecido un verdadero espíritu de equipo entre dichos organismos con miras a preparar la Conferencia. El Grupo de Trabajo Especial entre Organismos se reunió hace unas semanas y encomendó a un organismo especializado la dirección intelectual de los trabajos relativos a cada tema importante del programa provisional de la Conferencia. Muchas organizaciones, entre las que cabe mencionar la FAO, la UNESCO, la OIT y la CEPA, que prepara actualmente sobre el mismo tema una reunión de expertos gubernamentales que se celebrará en 1971 en Praga, aceptaron esa función. La secretaría de la Conferencia ya se ha puesto en comunicación con otras organizaciones internacionales, en particular con organizaciones no gubernamentales, tales

como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) y el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), que decidió crear un comité científico encargado de estudiar las cuestiones del medio ambiente y examinar en qué forma podrían las uniones científicas participar en la preparación del programa de trabajo de la Conferencia. La secretaría también está colaborando con la OCDE.

3. Desde que el Secretario General preparó su informe sobre los problemas del medio humano<sup>1</sup>, la opinión pública, los poderes públicos y las organizaciones científicas han venido prestando una atención cada vez mayor a los problemas de la contaminación del medio.

4. La Comisión Preparatoria definió en forma más detallada las cuestiones que se relacionan con dos temas importantes del programa, la ordenación racional de los recursos naturales y la degeneración del medio por contaminación y abusos, pero no logró determinar con precisión el contenido del tema relativo a los aspectos de los asentamientos humanos relacionados con el medio. No obstante, el Centro de Vivienda, Construcción y Planificación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales va a tratar de subdividir este tema muy amplio en varias cuestiones precisas. Además, un grupo de trabajo debe reunirse en octubre para tratar de completar el programa de la Conferencia. Sería por tanto preferible que la Comisión Preparatoria no celebrase otro período de sesiones antes de enero de 1971, pues los trabajos preparatorios no estarán bastante adelantados para que se justifique una reunión antes de esa fecha.

5. Es preciso evitar que la Conferencia se divida en dos bandos, el de los economistas racionales y el de los idealistas del medio ambiente, y en los dos próximos años los gobiernos deberían tratar de encontrar un equilibrio entre su política económica y la política que les proponen los organismos nacionales que se ocupan de los problemas del medio humano.

6. En la última reunión del Grupo de Trabajo Especial se propuso que la cuestión de la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano se incluyese en el programa de los próximos períodos de sesiones de las comisiones regionales de las Naciones Unidas. También se decidió pedir a los representantes residentes del PNUD que, con la asistencia de los expertos destacados en los distintos países, cuando procediera, ayudasen a los gobiernos de esos países a preparar los informes nacionales que ha solicitado la Comisión Preparatoria.

7. El Sr. CAPPELEN (Noruega) recuerda que en el informe que presenta al Consejo el Secretario General

<sup>1</sup> E/4667.

propone que el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria se celebre a comienzos de 1971 (E/4828, párr. 14). El Secretario General dispondría así de tiempo para terminar los estudios previstos y presentar sus conclusiones en forma de una lista de cuestiones que la Conferencia estudiaría, señalando las más urgentes. La Comisión Preparatoria, según su informe<sup>2</sup>, no sólo examinará en su segundo período de sesiones el programa de la Conferencia, sino también la cuestión de la elaboración de proyectos de convenciones, recomendaciones y conclusiones sobre los cuales habría de pronunciarse la Conferencia.

8. A juicio de la delegación de Noruega, se facilitaría la tarea de la Asamblea General si el Consejo formulase algunas observaciones y recomendaciones. Con este propósito hace varios meses se entablaron en Nueva York deliberaciones extraoficiales entre las delegaciones para tratar de la naturaleza de esas observaciones y recomendaciones, basándose en un documento redactado por las delegaciones de Noruega y Suecia. Prosiguieron esas deliberaciones en el curso del actual período de sesiones del Consejo y culminaron en un proyecto de resolución presentado por las delegaciones de la Argentina, el Japón, Noruega y Yugoslavia (E/L.1352).

9. En el párrafo 2 de la parte dispositiva de ese proyecto de resolución, el Consejo afirma nuevamente que la Conferencia debe estar orientada hacia la acción y, en el párrafo 5, considera esencial que se tengan debidamente en cuenta los problemas del medio que son particularmente agudos en los países en desarrollo. Los párrafos 8, 9 y 10 tratan de los informes nacionales y de los estudios por casos, de los principios fundamentales de una declaración sobre el medio humano y de las consecuencias financieras de la Conferencia. En los párrafos 11 y 13 se trata de la fecha y del lugar en que se celebrará el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria y de la organización de una reunión oficiosa de los miembros de dicha Comisión en Nueva York, en septiembre de 1970.

10. Los autores estiman que las disposiciones de ese proyecto de resolución permitirían entablar un diálogo provechoso entre los gobiernos y las Naciones Unidas y entre los propios gobiernos. Ese diálogo en sí constituye uno de los objetivos más importantes que persigue la acción internacional prevista. Facilitará el intercambio de conocimientos y datos prácticos acerca del medio e impulsará de ese modo la acción en todos los niveles. Cabe esperar que el proyecto de resolución sea aprobado por unanimidad en el Consejo.

11. El Sr. de ARAÚJO CASTRO (Brasil) considera que el Consejo debería impartir instrucciones a la Comisión Preparatoria acerca de la política que conviene seguir en los trabajos de la Conferencia sobre el Medio Humano para que éstos se incorporen debidamente dentro del marco de la estrategia general del desarrollo prevista para los años 70. En realidad, todos los esfuerzos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados deben tender a promover ante todo y con la mayor

rapidez posible al desarrollo económico y social; hay que tener en cuenta los objetivos del desarrollo cuando se elaboran las políticas y los programas destinados a proteger el medio humano.

12. Los poderes públicos y la opinión ya se dan cuenta de la amenaza que se cierne sobre ciertas regiones, las más desarrolladas, por la forma anárquica en que se explotan los recursos y el desorden de la distribución geográfica de las actividades económicas. Hay que evitar los errores del pasado cuando se planifica el desarrollo de nuevas regiones, si bien sería arriesgado adoptar una actitud puramente conservadora ante este problema.

13. Por la propia estructura del comercio internacional, los gobiernos de los países en desarrollo se ven obligados con frecuencia a aumentar sus exportaciones de productos agrícolas y de materias primas para poder adquirir los bienes de capital que son indispensables para su industrialización y su desarrollo y cuyos precios aumentan sin cesar. La erosión de los suelos y la explotación excesiva de los recursos agrícolas y minerales que son resultado de esa acción, representan un peligro para el medio rural. A este respecto resulta desconcertante el hecho de que los propios países que tanto interés manifiestan por proteger el medio se opongan, a la vez, a cualquier propuesta destinada a establecer un mejor equilibrio mundial de las actividades agrícolas, industriales y mineras. En vez de hablar constantemente de los peligros de la industrialización acelerada, sería preferible interesarse en la adopción de las medidas internacionales de carácter preventivo que permitirían a los países en desarrollo disminuir la presión a que están sometidos sus recursos naturales.

14. Hasta la fecha, los trabajos de la Comisión Preparatoria han tratado principalmente de los problemas y las preferencias de los países desarrollados sin tener suficientemente en cuenta las necesidades y condiciones de los países en desarrollo. Sería inaceptable una política de estancamiento en virtud de la cual, so pretexto de conservar el medio, se convertirían algunas regiones en reservas naturales destinadas a contrarrestar los factores de contaminación que existen ya en los países desarrollados.

15. La determinación de una política de protección del medio exige, pues, gran prudencia y plantea ante todo la cuestión de fijar un orden de prioridades. Ciertamente el problema existe, pero sus manifestaciones hasta hoy son poco aparentes en algunas sociedades. Lo que importa primero es hacer frente a las necesidades esenciales del hombre, a riesgo de sacrificar a veces las soluciones óptimas desde el punto de vista del ambiente a las necesidades más fundamentales del desarrollo, particularmente en las primeras etapas de la industrialización.

16. Los elementos que constituyen el medio humano son resultado directo de las decisiones económicas que en el ámbito nacional adoptan soberanamente los gobiernos. Todos los países deben tener derecho a explotar libremente sus propios recursos naturales. Por ello la política que hay que seguir en materia de protección del medio humano es exclusivamente de la competencia de cada gobierno y no puede admitir injerencia exterior alguna. Además, a la delegación del Brasil le preocupa el hecho de que se haya

<sup>2</sup> A/CONF.48/PC.6.

previsto con un apresuramiento un tanto excesivo la elaboración de convenciones y de otros instrumentos de carácter obligatorio, siendo así que los países en desarrollo se encuentran todavía en la etapa de determinación de sus prioridades.

17. Toda política del medio humano sólo puede tener un significado real dentro del contexto general del desarrollo. Por eso, es de esperar que los trabajos futuros de la Comisión Preparatoria se desarrollen dentro de una amplia perspectiva, de modo que se tengan plenamente en cuenta las condiciones socioeconómicas y las necesidades de los países en desarrollo.

18. El Sr. KRYLOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) estima que todos los Estados, sin excepción, deben participar en la búsqueda de soluciones de los problemas que plantea la protección del medio humano. La URSS presta atención muy especial a esta cuestión, y el carácter planificado de su régimen le permite abordar con la mayor armonía el problema de la protección del medio humano, que interesa a la vez a la industria, al hombre y a la naturaleza.

19. La protección de la naturaleza y del medio, así como la ordenación de los recursos naturales, son parte integrante de los planes de desarrollo económico, social y cultural de la URSS. A este respecto, se han aprobado varias leyes, en particular disposiciones sobre la manera de impedir la erosión del suelo, sobre hidrografía y sobre la protección del lago Baikal. Además, se ha encargado a un comité científico, que trabaja en colaboración con la Academia de Ciencias, el estudio de las cuestiones del medio humano y de la utilización racional de los recursos de la biosfera.

20. Para resolver en su totalidad los problemas que se plantean tanto en el plano nacional como en el internacional, habrá que instaurar una verdadera colaboración internacional que aprovecha los recursos de todos los países. Los temas de la protección del medio y de la utilización racional del mismo no pueden separarse del problema de la paz y del desarme, y la URSS está vivamente preocupada por la contaminación del agua y de la atmósfera provocada por los diversos experimentos de carácter militar. La URSS es partidaria de elaborar un acuerdo que prohíba la utilización de los mares y océanos con fines militares, y de adoptar una convención que prohíba la conservación y almacenamiento de armas bacteriológicas; a este respecto, permanece fiel a las disposiciones del Tratado de Moscú de 1963, y estima que los problemas de esta naturaleza deberían examinarse en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

21. La delegación de la URSS considera aceptable el programa provisional de la Conferencia establecido por la Comisión Preparatoria, pero cree que no hay que ampliar demasiado el marco de cada uno de los grandes temas, con el fin de evitar que cuestiones importantes no reciban la suficiente atención. La Conferencia debería consagrarse, sobre todo, al examen de la cuestión de la protección del medio humano y de la ordenación de los recursos naturales, no debiendo dar demasiada importancia a los problemas de carácter científico que ya son objeto de un estudio detallado en los organismos especializados.

22. El representante de la URSS recuerda que se han realizado ya importantes trabajos en la esfera del medio humano. Se han celebrado varias reuniones sobre ese tema y se han establecido programas que se deben, sobre todo, a la iniciativa del CIUC. A este respecto, hay que subrayar la importancia de la Conferencia sobre los problemas relativos al medio, reunión que debe celebrarse en Praga en 1971 y en la que participarán todos los Estados europeos. La URSS está representada en el grupo encargado de preparar esa reunión, y se ha constituido también en la Unión Soviética una comisión preparatoria.

23. El representante de la URSS estima que el informe de la Comisión Preparatoria es satisfactorio, pero cree que no refleja suficientemente los puntos de vista expresados por ciertas delegaciones durante el período de sesiones de la Comisión. Así, por ejemplo, algunas delegaciones pidieron que se considerara el informe del Secretario General sobre los problemas del medio humano<sup>3</sup> como documento básico, tras haber sido puesto al día, habida cuenta de ciertas observaciones y de los nuevos hechos acaecidos después de la elaboración del informe.

24. La Conferencia debería también poder disponer de los informes de las cuatro comisiones económicas regionales, así como de los informes de los organismos especializados que versan sobre los problemas del medio humano. Al mismo tiempo, convendría que la Comisión Preparatoria tratase de limitar la documentación presentada a la Conferencia, con el fin de que ésta pueda consagrarse al examen de medidas prácticas.

25. Aunque satisfecha de las actividades desplegadas hasta el momento, la delegación de la URSS se siente preocupada ante la lentitud de los trabajos preparatorios de la Conferencia. Desea hacer hincapié en que los problemas del medio tienen un carácter humano y seguirá insistiendo, como lo hizo en el 47º período de sesiones del Consejo y en el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en que ese carácter universal debe reflejarse en la Conferencia. Todos los Estados, sin excepción, deben poder participar en sus trabajos; el éxito de la Conferencia depende del respeto del principio de universalidad. La delegación de la URSS se reserva el derecho de insistir de nuevo sobre esta cuestión durante el período de sesiones del Consejo o en el seno de otros órganos.

26. En cuanto a los aspectos financieros, la delegación de la URSS recuerda que durante el 47º período de sesiones del Consejo y el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, las delegaciones pidieron que se tratara por todos los medios de reducir los gastos de la Conferencia. Se previó mantener los gastos en 1,5 millones de dólares, pero actualmente se habla de alcanzar los 2 millones de dólares. La delegación de la URSS desea que se le den explicaciones sobre esta cuestión.

27. El Sr. SPENCER (Observador del Canadá) hace uso de la palabra por invitación del Presidente y dice que su Gobierno no ha tenido tiempo de examinar el informe del Secretario General (E/4828) y que formulará observaciones

<sup>3</sup> E/4667.

sobre dicho informe en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

28. El Canadá tuvo la satisfacción de participar en el primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria y opina que, si el segundo se celebra a comienzos de 1971, convendría que la Secretaría presentase un informe provisional en la reunión oficiosa que se celebraría en Nueva York en el mes de septiembre. Además, a juicio de la delegación del Canadá, el lugar de reunión de la Comisión Preparatoria debería seguir siendo Nueva York, y la posible celebración del segundo período de sesiones en Ginebra no debería constituir un precedente.

29. El representante del Canadá observa con satisfacción que se han celebrado útiles consultas con otros organismos. En particular, deberían establecerse estrechas relaciones con la secretaría de la CEPE, dado que el tema de la reunión de expertos gubernamentales que ha de celebrarse en Praga está directamente vinculado con el que se examinará en Estocolmo. Hay que procurar evitar toda duplicación entre las actividades de la CEPE y las de la Comisión Preparatoria y de la secretaría de la conferencia de Estocolmo.

30. La delegación del Canadá ha observado que se ha pedido a los gobiernos que presenten informes nacionales y estudios por casos. No cabe duda de que este procedimiento será muy útil, pero no hay que olvidar por ello que la Conferencia tiene una importante función que desempeñar en la esfera de la cooperación internacional y que debe abordar los problemas con un criterio global y orientado hacia la acción.

31. El representante del Canadá subraya la importancia de la tarea que incumbe al Consejo en el sector de la coordinación, sobre todo en lo que respecta a la acción de los organismos especializados. En el momento actual, las cuestiones de colaboración y de coordinación adquieren una importancia predominante. Conviene, pues, congratularse de que los organismos especializados hayan participado activamente en el primer período de sesiones de la Comisión Preparatoria y hay que confiar en que lo mismo harán en los ulteriores períodos de sesiones. A la delegación del Canadá le ha complacido observar que los preparativos de la Conferencia han motivado una reunión especial del Subcomité de Ciencia y Tecnología del CAC, a raíz de la cual el CAC aprobó una propuesta relativa al establecimiento de un Grupo de Trabajo Especial entre Organismos.

32. Es de esperar que los países en desarrollo continúen participando activamente en los preparativos de la Conferencia, pero es inevitable que algunos de los problemas del medio de que trate interesen sobre todo, al menos durante algún tiempo, a los países industrializados. La Conferencia reviste, sin embargo, gran importancia tanto para los países en desarrollo como para los desarrollados y tendrá un carácter sumamente original, puesto que será un foro donde todos estos países podrán estudiar de consuno problemas de alcance mundial.

33. El Sr. AUGER (Francia) observa que en los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano participan tantos organismos científicos, económicos, regionales e intergubernamentales que resulta difícil

puntualizar la situación. Además, en la Conferencia de Praga prevista para 1971, que se ha preparado muy bien, se tratarán los mismos problemas; cabe, pues, preguntarse cuál será la función de la Conferencia de 1972.

34. A juicio de la delegación francesa, esta función puede ser importante. Dos grupos estarán presentes, los economistas, por una parte, y los idealistas, por otra. La Conferencia dispondrá de muchos documentos que ya se habrán estudiado y deberá, pues, abordar francamente este problema que plantea la oposición entre el aspecto propiamente económico y el aspecto humano de la cuestión. No hay duda de que los países en desarrollo deben poder utilizar libremente sus recursos, pero no hay que olvidar que una mala utilización pondrá en peligro el medio humano.

35. El programa de la Conferencia se decidirá en septiembre y a partir de ese momento deberán iniciarse los contactos. A juicio de la delegación francesa, la Conferencia deberá orientarse fundamentalmente hacia la acción y elegir entre los factores económicos y los factores humanos para evitar una deterioración del medio. Deberá fundar sus deliberaciones en los documentos que le presente la secretaría que, por su parte, cuando prepare la documentación para la Conferencia, deberá tomar en consideración los informes que le habrán enviado los gobiernos, ya que la Conferencia sólo examinará documentos de la secretaría. Sólo así las deliberaciones podrán dar buenos resultados.

36. La Sra. ZAEFFERER de GOYENECHÉ (Argentina) recuerda que su delegación ha sido miembro de la Comisión Preparatoria y que, por lo tanto, los puntos de vista de su Gobierno se encuentran reflejados en el informe del Secretario General (E/4828). Piensa, además, que la Comisión Preparatoria tratará de colmar las lagunas existentes inspirándose en las observaciones formuladas por el Consejo.

37. El Gobierno de la Argentina se da cuenta del gran interés de todo lo relativo al medio humano y está haciendo todo lo posible para preparar su participación en la Conferencia. La delegación de Noruega ha presentado un proyecto de resolución (E/L.1352) del que la Argentina es copatrocinadora. En ese proyecto de resolución se insiste en la necesidad de no recargar indebidamente el programa de la Conferencia para que ésta obtenga resultados positivos y concretos.

38. El Sr. OLDS (Estados Unidos de América) señala a la atención del Consejo el aspecto humano del problema del medio, al que deberá prestar atención la Conferencia en 1972. Es difícil imaginar un método que pueda aplicarse a escala mundial para resolver el problema, ya que éste reviste aspectos distintos en cada país según su orden de prioridades y su grado de desarrollo. Es, sin embargo, de la máxima importancia enfocar el problema en esa perspectiva global con objeto de poder armonizar las medidas adoptadas, que suscitan complicadas cuestiones.

39. En lo que se refiere a la calidad del medio humano, el representante de los Estados Unidos se suma a las observaciones del representante del Brasil. La Conferencia no debe tener como único objeto el de conservar el aspecto

primitivo del mundo, sino que ha de pensar más bien en utilizar las técnicas, los instrumentos y los recursos disponibles para crear un medio más humano, más equitativo y más favorable a las actividades creadoras. Este es el aspecto que conviene poner de relieve.

40. Para que la Conferencia sea eficaz es preciso que aliente a todos los países participantes a que se comprometan plenamente. No puede contentarse con reflejar las actividades de una comisión, de una secretaría o incluso de representantes ante las Naciones Unidas. Por lo demás, la Comisión Preparatoria ha recomendado en su informe que se consulte a todos los gobiernos participantes y que se tomen en consideración sus recomendaciones. Son precisamente los gobiernos los que deben acelerar ese proceso de participación.

41. La delegación de los Estados Unidos estima que si se elabora lo antes posible el programa de la Conferencia se conseguirá una distribución más equilibrada de los trabajos. Muchos gobiernos se ocupan ya de cuestiones del medio; han creado comisiones con ese objeto y disponen de un cierto número de expertos. Importa, pues, determinar lo más rápidamente posible cuál será su contribución, con objeto de evitar las duplicaciones que de otro modo no dejarían de producirse; además, con ese método se podrán hacer economías. Las organizaciones no gubernamentales pueden desempeñar también un papel muy importante en esa esfera.

42. Conforme ha subrayado la mayor parte de las delegaciones, los trabajos de la Conferencia deben estar orientados hacia la acción. El mandato de la Conferencia es muy claro a ese respecto. No se trata sólo de discutir, hay que actuar. En efecto, convendría reforzar los mecanismos internos y preparar convenciones, evitando, no obstante, toda precipitación excesiva. La Comisión Preparatoria deberá tomar en consideración en sus recomendaciones finales las recomendaciones de los gobiernos.

43. El representante de los Estados Unidos estima que por el momento no se ha atribuido suficiente interés a la cuestión de la aplicación de las recomendaciones y decisiones de la Conferencia. Convendría efectuar algunos estudios suplementarios a ese respecto.

44. En cuanto al presupuesto de la Conferencia, el representante de los Estados Unidos estima que convendría examinar de nuevo la cuestión de las consecuencias financieras con objeto de reducir los gastos que, según las últimas previsiones, van a aumentar. El Gobierno de los Estados Unidos reserva su posición a ese respecto hasta que se elabore el programa definitivo.

45. Parece que en lo relativo a la documentación se podría pedir una mayor colaboración a los gobiernos y a los organismos que se ocupan ya de los problemas del medio y procurar que la documentación presentada sea verdaderamente útil. En efecto, convendría no aumentar la plantilla de la secretaría de la Conferencia. Para ahorrar gastos sería quizá posible asimismo establecer un orden de prioridades en el seno de la secretaría, de modo que las actividades de la Conferencia pudiesen sustituir otras actividades menos importantes.

46. El Gobierno de los Estados Unidos examinará con todo cuidado el proyecto de resolución presentado sobre la cuestión del medio humano (E/L.1352), que le interesa muy particularmente. El Presidente Nixon ha puesto de relieve la especial importancia de la cuestión y ha tomado medidas para que sea objeto de atento estudio en los Estados Unidos.

47. El Sr. SKATARETIKO (Yugoslavia), cuyo país es miembro de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, cree que la convocación de la Conferencia por sí sola no estimulará suficientemente a los gobiernos y a la opinión pública. Será preciso que la Conferencia esté orientada hacia la acción si se desean obtener los resultados que espera la comunidad internacional.

48. En esa perspectiva hay que evitar ciertos elementos negativos. Particularmente, la Conferencia no deberá descuidar ciertos problemas del medio humano que revisten ya un carácter agudo en los países en desarrollo (erosión del suelo, tala de árboles, urbanización rápida, etc.). De hecho, los países en desarrollo y los países desarrollados tienen problemas del medio bastante comparables, aun cuando deban resolverse por medios diferentes. A ese respecto es de temer que los países en desarrollo hayan de pagar con un alza del precio de sus importaciones una parte del costo de los trabajos que se lleven a cabo para resolver los problemas del medio en los países desarrollados.

49. Se reconoce que los desequilibrios del medio humano en una parte del mundo pueden causar daños en el resto; la contaminación del aire, del agua y de los mares ha adquirido ya proporciones universales. Es, pues, en extremo importante que la Conferencia posea también carácter universal y, por lo tanto, no habría que excluir a ciertos países, especialmente a la República Popular de China.

50. Yugoslavia, que es uno de los autores del proyecto de resolución E/L.1352, desea que este texto se apruebe por unanimidad.

51. El Sr. ALI (Organización Internacional de Trabajo) dice que en su quincuagésima reunión la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó por unanimidad una resolución sobre la participación de la OIT en la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. En este texto la Conferencia Internacional del Trabajo recuerda las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión y pone de relieve el papel que desempeña la OIT en lo que se refiere al ambiente de trabajo. Pide también que la OIT esté representada mediante una delegación tripartita en la Comisión Preparatoria y en la Conferencia, y subraya la necesidad de que las organizaciones de empleadores y de trabajadores se asocien a toda acción nacional o internacional respecto a esos problemas.

52. Al presentar esta resolución a la Conferencia Internacional del Trabajo, el Presidente de la Comisión de Resoluciones declaró que la participación de la OIT en la Conferencia sobre el Medio Humano reflejaría su deseo de aportar todo su apoyo al esfuerzo global de las Naciones

Unidas en esa esfera. Por intermedio de la OIT, las organizaciones de empleadores y de trabajadores del mundo entero se asociarían a ese esfuerzo y contribuirían a que los países en desarrollo evitaran los errores cometidos en el pasado por los países industrializados.

53. La OIT podrá contribuir también al éxito de la Conferencia aportando su vasta experiencia en lo relativo al control de la aplicación de los convenios internacionales.

## TEMA 12 DEL PROGRAMA

### Desarrollo de los recursos naturales

#### INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/4901)

54. El PRESIDENTE señala al Consejo el proyecto de resolución sobre el desarrollo de los recursos naturales que propone el Comité Asesor de Asuntos Económicos en el apartado a del párrafo 8 de su informe (E/4901). Señala al respecto que será en el 50o. período de sesiones del Consejo, y no en el 51o., en el que se solicitará al Comité de Recursos Naturales que presente su informe inicial al Consejo (párrafo 8 de la parte dispositiva); se ha introducido esta modificación con el consentimiento de los autores porque, por una parte, el Comité de Recursos Naturales deberá reunirse en febrero de 1970 y, por otra, el Secretario General deberá presentar también un informe preliminar sobre la cuestión en el 50o. período de sesiones.

55. El Sr. NYNEQUE (Kenia), cuya delegación es coautora del proyecto de resolución del Comité de Asuntos Económicos, recuerda que ese texto fue aprobado después de un concienzudo debate y de numerosas consultas, que permitieron llegar a un amplio acuerdo. Quizá el Consejo pudiera aprobarlo ahora por aclamación, entendiéndose que se tomaría nota de las reservas formuladas por ciertas delegaciones en el Comité de Asuntos Económicos.

56. El PRESIDENTE concede la palabra a los representantes que deseen explicar el voto de su delegación antes de proceder a la votación.

57. El Sr. VIAUD (Francia) dice que su delegación se abstendrá de votar sobre el proyecto, como ya hizo en el Comité de Asuntos Económicos. Considera que no es oportuno crear un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social en el momento en que éste está revisando sus métodos de trabajo y su organización. La investigación y el desarrollo de los recursos naturales deben tener, ciertamente, un lugar prioritario en los programas dedicados al desarrollo y en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pero para crear un comité permanente de recursos naturales es preferible esperar a que se establezca el nuevo mecanismo previsto por el Consejo para la evaluación del Decenio.

58. No obstante, como el proyecto de resolución probablemente será aprobado, el orador espera que la integración del nuevo órgano en el mecanismo del Consejo podrá ser revisada y mejorada seguidamente, si procede, en función de las decisiones de orden institucional que adopte el Consejo para el Segundo Decenio.

59. El Sr. BRADLEY (Argentina) recuerda que su delegación se abstuvo de votar sobre el proyecto de resolución en el Comité de Asuntos Económicos porque su Gobierno no había podido estudiar ciertas enmiendas. Como ya ha recibido instrucciones de su Gobierno, votará a favor del proyecto.

60. El Sr. ALLEN (Reino Unido) dice que su delegación se abstendrá de votar sobre el proyecto de resolución, como ya hizo en el Comité de Asuntos Económicos. Ya explicó que, a su parecer, no es necesario crear un comité de recursos naturales. Aumenta sus dudas el hecho de que probablemente se autorizaría a ese comité a preparar actas resumidas de sus debates, lo que iría en contra de la tendencia actualmente seguida en las Naciones Unidas.

61. La Sra. ILIOUSHINA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) anuncia que su delegación votará contra el proyecto de resolución, como ya hizo en el Comité de Asuntos Económicos. La cuestión del desarrollo de los recursos naturales es urgente y vital, pero la URSS no cree que la creación de un órgano contribuya a resolverla porque hay otro órgano que ya se ocupa de ella.

*A petición del representante de Kenia, se procede a votación nominal sobre el proyecto de resolución que figura en el apartado a del párrafo 8 del informe del Comité de Asuntos Económicos (E/4901).*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Noruega.*

*Votos a favor:* Noruega, Paquistán, República Popular del Congo, Sudán, Túnez, Estados Unidos de América, Alto Volta, Yugoslavia, Argentina, Brasil, Ceilán, Chad, Ghana, Grecia, India, Indonesia, Italia, Jamaica, Japón y Kenia.

*Votos en contra:* Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Bulgaria.

*Abstenciones:* Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay y Francia.

*Por 20 votos contra 2 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

62. El Sr. GUELEV (Bulgaria), explicando el voto de su delegación, indica que ésta ha votado en contra del proyecto porque estima que su finalidad es sustituir por un órgano nuevo otro ya existente que es capaz de hacer el mismo trabajo.

63. El PRESIDENTE somete seguidamente a la consideración del Consejo un proyecto de decisión que figura en el apartado b del párrafo 8 del documento E/4901.

64. Señala que en el texto francés de ese proyecto se debe intercalar la palabra "dument" entre "en prenant" y "en considération". Además, en las versiones inglesa y rusa la

signatura del informe del Secretario General debe ser "E/4779" y se debe sustituir la expresión "ad hoc" por el término "asesor" en el nombre del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo.

65. Como el Comité de Asuntos Económicos aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación, el Presidente sugiere que el Consejo haga lo mismo.

*Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**Credenciales de los representantes en el 49o. período de sesiones del Consejo (E/4902)**

66. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Presidente y de los Vicepresidentes sobre las credenciales de los representantes en el 49o. período de sesiones del Consejo (E/4902).

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.